

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7251 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración concursal del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso 199/2014, seguido a instancias de Balizamientos y Señalizaciones Mallorca, S.L. (Basema) sobre concurso de acreedores en los que, por resolución de fecha 31/1/2018 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso del deudor Balizamientos y Señalizaciones Mallorca, S.L. (Basema), con CIF B07818818, y con domicilio Calle Conradors, 39, letra c, polígono de Marratxí, Palma con archivo de las actuaciones respecto del mismo.

2.- Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008030-1